

Documento de referencia	<b>RCF</b>	Fecha	<b>01/02/2020</b>
Localización dentro del documento			
<b>LIBRO TERCERO. CIRCULACIÓN</b> <b>Capítulo 5 Maniobras</b> <b>Sección 2. Dirección y realización</b> <b>3.5.2.3. Comunicaciones en las maniobras</b>			

<b>Artículo 3.5.2.3. Comunicaciones en las maniobras</b>
--

## Consulta

En relación con la correcta identificación de los intervinientes en una maniobra en los procesos de comunicación, y a efectos de cumplir con lo dispuesto en el *punto 4 del artículo 3.5.2.3 del RCF*, así como con la NAR de metodología de comunicaciones. ¿Como debe identificarse el agente que realiza la maniobra desde tierra cuando éste no sea el Responsable de Circulación?.

## Respuesta

Lo verdaderamente importante es que antes de iniciar las comunicaciones, el personal que intervenga en la realización de la maniobra se identifique de forma clara y concisa, para que no se produzcan comunicaciones erróneas.

**Fecha de Cierre :** 06/03/2020